



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO

PLENO EN FECHA 1 DE MARZO DE 2012.-

Presidente.-

D. Pedro Ángel Jiménez Carretón.

Concejales.-

D.^a M^a Noelia Serrano Parra.

D^o José Díaz-Pintado Hilario.

D.^a Elisa Serrano Serrano.

D. Luis Pardo Pardo.

D.^a M^a Cristina Seco Pizarroso.

D. Jesús Mulas Peinado.

D. Gordiano Fernández Serrano.

D. Manuel Zarco Salazar.

D.^a Sonia González Martínez.

D.^a Esther Trujillo Jiménez.

D.^a Ana Yolanda Novillo Olmedo

D. Ángel Rodríguez Sánchez.

Secretario Acctal. - Interventor.-

D. Florencio Conejero Herradura

En Argamasilla de Alba, a uno de Marzo de dos mil doce, siendo las veinte horas y treinta minutos, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Concejales indicados al margen, para celebrar Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Asisten todos los componentes de la Corporación Municipal.

Preside el Sr. Alcalde, D. Pedro Ángel Jiménez Carretón, contando con la asistencia del Secretario de la Corporación.

Comprobada la existencia de quórum, por Secretaría, para la válida constitución de la sesión, se da comienzo a ésta, conforme al siguiente.

ORDEN DEL DIA

1º.- LECTURA Y APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

No se somete a aprobación ningún Acta.

2º.- DAR CUENTA DE DECRETOS EXPEDIDOS POR LA ALCALDIA.

Se da cuenta de los siguientes Decretos expedidos por el Sr. Alcalde:

Nº DE RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
539/11	14/12/2011	ORDENANDO PARALIZACION OBRAS SUELO RÚSTICO
540/11	14/12/2011	AUTORIZANDO DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS
541/11	15/12/2011	AUTORIZANDO TRASLADO RESTOS MORTALES INTERIOR CEMENTERIO
542/11	15/12/2011	APROBANDO EXPEDIENTE MODIFICACIÓN CREDITOS
543/11	15/12/2011	APROBANDO EXPEDIENTE MODIFICACIÓN CREDITOS



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Nº DE RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
548/11	19/12/2011	AUTORIZANDO BAJA PADRON TASA RECOG. BASURA
555/11	19/12/2011	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS
554/11	19/12/2011	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS
553/11	19/12/2011	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS
552/11	19/12/2011	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS
551/11	19/12/2011	AUTORIZANDO DEVOLUCIÓN RECIBOS Y EMISIÓN NUEVOS
549/11	19/12/2011	NOMBRANDO CARÁCTER ACCTAL., JEFE POLICIA LOCAL
547/11	19/12/2011	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA RECOG. BASURA
546/11	19/12/2011	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA RECOG. BASURA
545/11	19/12/2011	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR O.M.M.A
544/11	19/12/2011	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y EMISIÓN NUEVOS
550/11	19/12/2011	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y EMISIÓN NUEVOS
557/11	21/12/2011	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS
558/11	21/12/2011	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS
556/11	21/12/2011	APROBANDO LIQUIDACIONES ICIO
559/11	21/12/2011	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS
560/11	22/12/2011	APROBANDO LIQUIDACIONES ASISTENCIAS CONCEJALES NOVIEMBRE 2011
561/11	23/12/2011	SOLICITANDO PRORROGA CONVENIO FUNCIONAMIENTO CENTRO MUJER
562B/11	26/12/2011	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS
562/11	26/12/2011	APROBANDO EXPEDIENE MODIF. CREDITOS
566/11	27/12/2011	INICIANDO EXPEDIENTE O.M.C
563/11	27/12/2011	APROBANDO DEFINITIVAMENTE EXPEDIENTE SUP/02/2011
564/11	27/12/2011	APROBANDO DEFINITIVAMENTE EXPEDIENTE EXT/01/2011
565/11	27/12/2011	CONVOCANDO COMISION BIENESTAR SOCIAL DIA 30/12/11
567/11	28/12/2011	INICIANDO PROCEDIMIENTO JUDICIAL IMPUGNACIÓN DECRETO 293/11 DE 3 DE NOVIEMBRE.
567B/11	28/12/2011	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS
568/11	29/12/2011	AVOCANDO COMPETENCIA Y APROBANDO GASTO SUBV. EXPTE. CRDS001910
569/11	30/12/2011	CONVOCANDO COMISIÓN HACIENDA
570/11	30/12/2011	CONVOCANDO JGL DIA 4 ENERO 2012
571/11	30/12/2011	APROBANDO SUBVENCIONES CON CARGO A PARTIDA 0,7%
572/11	30/12/2011	CONCEDIENDO EXENCIÓN IMVTM
573/11	31/12/2011	APROBANDO LIQUIDACIONES ICIO
01/2012	05/01/2012	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA OCUPACIÓN SUELO 2010
02/2012	09/01/2012	CONVOCANDO COMISIÓN OBRAS Y URBANISMO
03/2012	09/01/2012	CONVOCANDO COMISIÓN FESTEJOS DIA 11 ENERO
03B/2012	11/01/2012	RESOLVIENDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 7/2011
04/2012	13/01/2012	CONVOCANDO COMISIÓN HACIENDA DIA 15 FEBRERO
05/2012	16/01/2012	CONVOCANDO MESA CONTRATACIÓN DIA 24 ENERO DE 2012
06/2012	16/01/2012	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 22/2011 DE 28 DE JULIO (VEHÍCULO ABANDONADO VIA PUBLICA)
07/2012	16/01/2012	CONVOCANDO MESA CONTRATACIÓN DIA 19 ENERO 2012
11/2012	17/01/2012	AUTORIZANDO ALTA PADRON RESERVA ENTRADA VEHICULOS (VADOS)
10/2012	17/01/2012	CONVOCANDO COMISION ECONOMIA HACIENDA, MOVILIDAD, SEGURIDAD CIUDADANA, ETC, DIA 24 ENERO 2012
09/2012	17/01/2012	CONVOCANDO COMISIÓN ECONOMIA Y HACIENDA, MOVILIDAD, SEGURIDAD, ETC DIA 20 ENERO 2012
08/2012	17/01/2012	CONVOCANDO COMISIÓN EDUCACIÓN, CULTURA, IGUALDAD Y ASUNTOS PLENO DIA 20 ENERO 2012
12/2012	19/01/2012	APROBANDO PADRON TASA C.A.I ENERO 2012
13/2012	19/01/2012	ADJUDICANDO SEPULTURA EN CEMENTERIO MUNICIPAL
14/2012	19/01/2012	DECLARANDO EXENCIÓN IMVTM Y DEJANDO SIN EFECTOS EXENCIÓN CONCEDIDA EN FECHA 21/03/2011
16/2012	20/01/2012	CONVOCANDO REUNION REPRESENTACIÓN SINDICAL DIA 30 ENERO 2012



Nº DE RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
15/2012	20/01/2012	CONVOCANDO REUNION REPRESENTACIÓN SINDICAL DIA 25 ENERO 2012
18/2012	23/01/2012	APROBANDO PADRON TASA ESCUELAS DEPORTIVAS, 2º PLAZO CARNET 2011-2012
17/2012	23/01/2012	CONVOCANDO SESIÓN PLENO DIA 26 ENERO 2012
19/2012	24/01/2012	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR ORDENANZA MUNICIPAL (MICCIÓN VIA PUBLICA)
21/2012	24/01/2012	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR ORDENANZA MUNICIPAL (MICCIÓN VIA PUBLICA)
20/2012	24/01/2012	APROBANDO PADRON TASA ESCUELA MUSICA 1º TTE. 2012
22/2012	24/01/2012	APROBANDO PADRON TASA ESCUELAS DEPORTIVAS ENERO 2012
24/2012	25/01/2012	INICIANDO EXPEDIENTES SANCIONADORES INFRACCION O.M.TRAFICO
23/2012	25/01/2012	INICIANDO EXPTE. REVOCACIÓN INSCRIPCIONES REGISTRO MUNICIPAL PAREJAS DE HECHO C/ PACHECAS 47
25/2012	26/01/2012	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS IMPORTE INFERIORES 20 €
26/2012	26/01/2012	APROBANDO LIQUIDACIONES ASISTENCIAS MIEMBROS CORPORACIÓN DICIEMBRE 2011
27/2012	02/02/2012	APROBANDO PADRON TASA ESCUELAS DEPORTIVAS FEBRERO 2012
28/2012	02/02/2012	APROBANDO PADRON TASA C.A.I FEBRERO 2012
29/2012	02/02/2012	DELEGANDO FUNCIONES Y ATRIBUCIONES, DEL 5 AL 11 DE FEBRERO EN 1º TTE.ALCALDE
30/2012	03/02/2012	RESOLVIENDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 1/1992

3º.- CORRESPONDENCIA DE INTERES.

Se da cuenta de los siguientes asuntos y correspondencia de interés:

1º.- Escrito de fecha 16 de Enero de 2012, de la Federación Nacional de Asociaciones y Municipios con centrales hidroeléctricas y embalses. Informan de la puesta en marcha de nuevo servicio de asesoramiento jurídico para municipios con embalses, centrales, etc.

2º.- Escrito de fecha 31 de Enero de 2012, de Cruz Roja Española, informando que han puesto en marcha en la Provincia de Ciudad Real el proyecto denominado “Ayudas de Emergencia Social contra la pobreza y la exclusión”, que financiado por la Diputación Provincial se desarrollará hasta el día 15 de Junio de 2012. Se trata de un proyecto de intervención con ayudas directas a personas que se encuentren en situación de emergencia transitoria como consecuencia del contexto de crisis económica y social que sufrimos.

3º.- Escrito de fecha 2 de Febrero de 2012, de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, comunicando que van a efectuar visita de control el miércoles 15 de Febrero para inspección de obras e instalaciones de control y protección del dominio público hidráulico.

4º.- Escrito de fecha 9 de Febrero de 2012, de la Excm. Diputación Provincial, comunicando la concesión extraordinaria de la representación de la Obra “Atra Bilis”, dentro de la Campaña Provincial de Fomento Teatral 2012.

5º.- Escrito de fecha 2 de Febrero de 2012, de Confederación Hidrográfica del Guadiana, accediendo a solicitud de fraccionamiento deuda por concepto CR y TUA ejercicio/período 2010 por importe total de 67.950,58 Euros. Nuevo vencimiento 5 Junio 2012.

6º.- Escrito de fecha 7 de Febrero de 2012, del Servicio Periférico de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales remitiendo informe redactado por los Servicios Oficiales de Salud Pública tras las visitas de inspección realizadas a las instalaciones de la piscina municipal. Se debe proceder a su subsanación antes del inicio de la temporada 2012, a fin de que la piscina pueda ser calificada como APTA.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

7º.- Escrito del Gobierno de España, de fecha 10 de Febrero de 2012, recordando las obligaciones del Ayuntamiento con respecto a altas y bajas de sus empleados, mantenimiento de bases de cotización de los empleados públicos tenían en el mes de mayo de 2010, con independencia de su disminución salarial, etc. Informan también de la puesta en marcha de mecanismos dirigidos a mejorar la liquidez y la financiación de las Administraciones territoriales españolas.

8º.- Escrito de fecha 17 de Febrero de 2012, de la Dirección General de Carreteras dependiente del Ministerio de Fomento, informando sobre escrito por el que se pedían datos de aforo en la Carretera N-310, p.k. 82+450. Indican que reiteraron la solicitud a la Subdirección General de Planificación y que nos dirijamos a ellos para agilizar la entrega de datos.

9º.- Escrito de fecha 21 de Febrero de 2012, de la Excm. Diputación Provincial, informando de la suspensión del curso gratuito de Tramitación Electrónica en la Administración Local dentro del programa de Formación Digital y Administración Electrónica.

10º.- Escrito de fecha 20 de Febrero de 2012, de la Secretaría de Estado de Administración Pública, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Indicando que ya están disponibles en la Oficina Virtual de Coordinación Financiera con las Entidades Locales la aplicación de captura de datos del Presupuesto General (ejercicio 2012) y la de la Liquidación del Presupuesto (ejercicio 2010).

4º.- URGENCIAS.

El Sr. Alcalde pregunta a los miembros del Pleno Corporativo si tienen algún asunto que someter en este apartado de Urgencias ya que por su parte él sí que va presentar un asunto para tratar en Urgencias. Este asunto viene motivado por una noticia aparecida en estos últimos días y que tiene que ver con el desarrollo del propio Pleno y que posteriormente explicará la motivación de la urgencia e instará el voto favorable para su tratamiento.

Pregunta también si hay algún asunto más para tratar en este apartado del Pleno.

Toma la palabra D^a Ana Yolanda Novillo Olmedo, Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida quien indica que hay dos Mociones de las cuales tienen todos los miembros del Pleno copia.

Prosigue el Sr. Alcalde su intervención: La motivación de mi urgencia obedece a una noticia que ha aparecido estos últimos días y que tiene que ver con el desarrollo de este Pleno. Puedo dar algún detalle, aunque después entre más en materia. La motivación vuelvo a repetir tiene que ver con el desarrollo del Pleno. Es relativa a una noticia que he visto en un medio de comunicación a través de la red y que tiene que ver con la convocatoria de este Pleno. Hace referencia a la convocatoria, a la poca materia que se trae al mismo y al coste que supone la convocatoria de este Pleno, entonces voy hacer una propuesta al respeto y por eso planteo la urgencia. El Pleno de la Corporación, por unanimidad, acepta la inclusión de este asunto y la motivación de su urgencia.

D^a Ana Yolanda Novillo Olmedo, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida con respecto a las presentadas por su Grupo indica que se trata de dos Mociones, una es relativa a Política Urgente contra el Desempleo y la otra se refiere a la Reforma Laboral que se ha aprobado estos días. Al no haberse celebrado Comisiones Informativas, las hemos presentado cuando hemos podido.

Seguidamente el Sr. Alcalde cede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A nosotros nos parece que en este caso la urgencia no está justificada en absoluto, puesto que como hoy de lo que se trata es de un Pleno Ordinario, todo el mundo sabía con suficiente anticipación, que íbamos hacer un



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Pleno Ordinario, por lo tanto no me parece que sea justificación de urgencia. Si estos asuntos que han estado en el candelero desde hace varias semanas, ha habido tiempo más que suficiente para presentarlo, y sobre todo porque consideramos que los asuntos, tienen el suficiente calado como para que se estudien de una manera pormenorizada en unas Comisiones correspondientes, no para tratarlo así por vía de urgencia, por lo tanto nuestro voto va a ser contrario. Eso sí, con el compromiso de que de manera inmediata la semana que viene, vamos a convocar Comisiones Informativa para tratar esto y otros asuntos que puedan establecerse.

A continuación toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal Popular D^a Cristina Seco Pizarroso: Nosotros desde el grupo Popular estábamos porque nos dijera el Sr. Secretario y también que nos informara, si desde este órgano que es el Pleno, nosotros somos competentes para decidir o entrar a debatir estos asuntos a nivel general, nivel nacional que creemos que son importantes, como no lo van a ser, nos afectan, pero que él nos informe, si es competencia nuestra debatir, si va afectar en algo nuestra decisión.

El Sr. Secretario indica: Que evidentemente es una cuestión política y el Pleno es soberano para debatir sobre lo que haya, otra cosa es que los acuerdos que se vayan adoptar, no los he visto porque no se ha debatido la urgencia, puedan ser o no serlo dentro de las competencias del Ayuntamiento, pero en principio no tenía porque haber inconveniente en que se debatieran todos los asuntos.

El Sr. Alcalde somete a votación el tratamiento de las dos Mociones presentadas por Izquierda Unida en el punto de Urgencias, siendo ésta desestimada con 10 votos en contra (5 PSOE y 5 PP) y 3 votos a favor (IU), por tanto no se someten a tratamiento en esta sesión plenaria.

Continúa el Sr. Alcalde diciendo: Seguidamente paso a dar las explicaciones de la urgencia que proponía como Alcalde. Vuelvo a repetir que hemos visto en estos últimos días una nota firmada por Izquierda Unida en un medio de comunicación digital en la que se critica que la convocatoria de este Pleno, en concreto por la falta de contenido, califican de derroche la convocatoria de este Pleno y realizan también otras series de calificativos hacia el equipo de gobierno, que no ha sido capaz de elaborar una propuesta de presupuesto, plan de saneamiento, en fin, una serie de aseveraciones, que cuando poco nos han parecido cínicas y una tomadura de pelo, no nos quedan otros calificativos para esta nota de prensa y más aún cuando, si nos remitimos al Pleno donde se constituyen las Comisiones y donde se debate sobre la propuesta de Plenos en esta Corporación leo textualmente *“por una cuestión de participación democrática de la Corporación y del Pueblo de Argamasilla de Alba en general, proponemos que sea cada mes”*. Estas palabras son de la Portavoz del Grupo de Izquierda Unida de Ester Trujillo, por lo tanto vuelvo a repetir, nos parece de un cinismo mayúsculo y una tomadura de pelo a la ciudadanía, tremenda; si por un lado nos obligan porque nuestra propuesta, recuerdo a este pleno que la propuesta del Equipo de Gobierno era un Pleno cada dos meses que es lo que marca la ley para los municipios de nuestra población y argumentábamos que en muchas ocasiones nos iba a pasar lo que efectivamente nos ha llegado a pasar, que a la maquinaria administrativa no le daba tiempo para preparar temas, o no había temas que tratar y poníamos sobre la mesa la convocatoria de Plenos Extraordinarios en el caso que fuese necesario, se nos obligó a admitir un pleno cada mes y ya anunciábamos lo que nos iba a pasar, y efectivamente así nos ha pasado, pues que se tienen que convocar Plenos y no hay materia que debatir.

Por lo tanto, a la vista de esta nota de prensa la propuesta que parte de la Alcaldía es que la celebración de este Pleno no se cobre y la segunda propuesta que parte también de esta Alcaldía es que se vuelva a la celebración de los Plenos Ordinarios una vez cada dos meses, que es la propuesta inicial que planteamos al principio, que es lo que marca la ley. Con la propuesta también sobre la mesa que si es necesario se pueden convocar a petición de los Concejales o del equipo de gobierno cuantos Plenos Extraordinarios sean necesarios para debatir los asuntos que sean necesarios. Por lo tanto esta es la



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

propuesta que planteo, vuelvo a reiterar nos parece que no es de recibo, que veamos estas comunicaciones por parte del Grupo de Izquierda Unida.

A continuación toma la palabra la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Popular: Nosotros, sin entrar a enjuiciar los programas televisivos de “Sálvame y todas estas historias”, nos vamos a centrar en que nosotros sí que creemos que un Pleno Ordinario siempre es necesario, que es el vínculo transmisor que tenemos los concejales y este pleno en el pueblo y estamos de acuerdo con que siga siendo un pleno ordinario, una vez al mes, porque luego nos llenamos de Plenos Extraordinarios donde el pueblo sí que no tiene del todo la voz que debería de tener, creemos que no es un derroche por nuestra parte, porque ya hemos propuesto un sin fin de veces venir sin recibir dietas de los Plenos, y consta en acta y consta en las Comisiones que hemos tenido y creemos también desde el primer momento, que un Pleno al mes está bien; seguro que hay materia, seguro que hay en la Correspondencia de Interés hemos visto que hay materia. El mes pasado no tuvimos Plenos, es decir nos saltamos el Pleno del mes pasado, en Diciembre y en Agosto también nos saltamos el Pleno, tampoco vamos a meter mucha caña con eso, nosotros lo que digo que no vemos “Sálvame” ni nada de eso, estamos en otra serie de programas.

Toma la palabra seguidamente D^a Esther Trujillo Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida diciendo que vamos a aceptar la propuesta sobre el Pleno de hoy, pero la propuesta de que los Plenos vuelven a celebrarse cada dos meses deberá ir a las Comisiones Informativas correspondientes, deberíamos elaborar el dictamen correspondiente, el debate que corresponde en las Comisiones y posteriormente en el Pleno; por lo tanto no es materia de urgencia para adoptarlo hoy, si el alcalde mantiene votarlo lo vamos a votar en contra porque nuestra posición con respecto a la mensualidad sigue siendo la misma, y con respecto a la Urgencia que motiva el planteamiento, no nos queda más remedio que volver a manifestar nuestro estupor por utilizarlo de manera institucional para hacer una acusación política puesto que se debe a la argumentación que sustenta la propuesta no deja de ser una valoración política, las valoraciones políticas son legítimas de cada partido, y cada partido opina como corresponde, pero como bien ha propuesto muchas veces el Portavoz del Partido Socialista cuando ha venido algún punto ó se ha hecho alguna alusión, que estaba fuera de lugar, emplazamos a la Corporación a, en el siguiente Pleno si lo estiman oportuno, un punto exclusivo en el cual debatamos las estrategias y la actividad política de cada partido, pero mientras esto no siga siendo así, la actividad que ejerza Izquierda Unida fuera del Pleno y que no tiene absolutamente nada que ver con la política municipal y con la política del Ayuntamiento, queda fuera de este debate político.

Interviene nuevamente el Portavoz del Grupo Municipal Socialista señalando que: Por empezar por el final, decir que la actividad que ejerce Izquierda Unida no tiene absolutamente nada que ver con este Pleno, no tiene sentido. Esta nota se refiere precisamente a este Pleno, luego algo tiene que ver con este Pleno ¿no?.

Efectivamente el Pleno del Ayuntamiento es un foro político, porque se habla de política económica, de política social, de política de todo tipo, poner en duda que en el Pleno se pueden debatir cuestiones políticas de cualquier índole es sencillamente vaciar de contenido el propio foro en el que estamos. Otra cosa distinta es que cada grupo o cada persona tenga sus preferencias, porque claro el problema de que en el pleno, es que si yo hago una afirmación la tengo que defender y además me puedo encontrar con que la parte contraria puede argumentar; si la hago en un medio de comunicación tengo la ventaja de que no me replica nadie, luego es una cuestión de elección particular. Nosotros estamos por la labor de que efectivamente todo lo que se considero oportuno, se puede debatir en los Plenos estamos absolutamente de acuerdo. Por lo tanto en cuanto al planteamiento de la propuesta que hacia el Alcalde de que no se cobre este Pleno, nosotros vamos a votar a favor y en cuanto a la propuesta de que en este Pleno se acuerde volver al sistema de un Pleno cada dos meses, creo que no tenemos ningún inconveniente en



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

retirarlo puesto que el único motivo era, hacer ver la contradicción en la que caemos unas veces y otras y evidentemente lo trasladamos a la correspondiente Comisión Informativa.

Concluida la intervención del Sr. Díaz-Pintado, el Sr. Alcalde somete a aprobación de los miembros del Pleno Corporativo la propuesta de no percibir asignación alguna por la asistencia a esta Sesión Plenaria, siendo ésta aprobada de forma unánime por parte de todos los Sres., Concejales/as y Alcalde.

En cuanto a la segunda propuesta, la misma queda sobre la mesa a petición del Sr. Portavoz del grupo municipal socialista con el asentimiento del resto de los miembros del Pleno.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Popular.

D^a Cristina Seco Pizarroso pregunta:

1º.- En primer lugar, como hemos visto en el punto de la Correspondencia de Interés, que se nos dice que ya han remitido al ministerio de fomento, informando sobre el aforo de la carretera, ¿Cómo estamos a día de hoy en ese asunto?

El Sr. Alcalde indica que toma nota y pregunta si hay alguna pregunta más.

D. Jesús Mulas Peinado, Concejel del Grupo Municipal Popular indica:

2º.- ¿Cómo se encuentra la situación del cuadrante anual de la Policía al ejercicio 2012?

El Sr. Alcalde pregunta si hay alguna pregunta más que formular desde el Grupo Popular, indicando éste en forma negativa, por lo que pasa a contestar la primera cuestión planteada.

Respondo al Grupo del Partido Popular, si no hay inconveniente. En cuanto al aforo del aparcamiento de camiones lo hemos pedido en reiteradas ocasiones, se puede comprobar en las diferentes Juntas de Gobierno y aún no nos han contestado. Lo que nos han comunicado es que nos remitamos a Carreteras a nivel nacional para que pidamos los datos del aforo que es el escrito que hemos visto en Correspondencia de Interés. Hemos realizado esa petición y estamos a la espera de que nos contesten carreteras a nivel del Estado qué datos son los que tienen del aforo que se hizo el verano pasado.

D^a Cristina Seco Pizarroso pregunta ¿y cuándo tengamos esos datos?

Responde el Sr. Alcalde que cuando tengamos esos datos, que es fundamental para el plan de viabilidad del propio aparcamiento, porque sabéis que en función del aforo que nos marquen o que realmente pase por la carretera, hay que adoptar una solución u otra en cuanto al acceso y depende siempre del aforo que tengamos en la Carretera N-310 en ese tramo en concreto.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

En cuanto al cuadrante anual de la Policía, yo tuve una reunión con representantes de la Policía hace ya bastante tiempo, a finales del 2011, en la que me plantearon el asunto de la posibilidad de explorar el cuadrante anual en el servicio de Policía de nuestro Ayuntamiento y por mi parte hubo receptividad, es verdad que no lo hemos debatido nosotros en Grupo, porque inmediatamente después de esa reunión, o en pocas fechas posteriores a esa reunión, lamentablemente tuvimos unas bajas en el servicio de la Policía y el cuadrante anual que nos proponían era para un número de policías en activo, al tener bajas en nuestros efectivos de policías, era prácticamente casi imposible llevar a cabo ese cuadrante anual. A raíz de aquello fue cuando se estudiaron otras posibilidades que fue el acuerdo transitorio que firmamos hasta final de año. Las otras medidas que hemos ido adoptando han sido cierre de algunos turnos por escasez de personal y por escasez económica para pagar turnos extraordinarios. Ahora mismo, esta mañana precisamente he estado hablando con un representante de la Policía, porque me pidieron una reunión y he quedado con él para dentro de dos semanas, porque me ha pedido un tiempo para hablar él y con el colectivo de la Policía y quieren reunirse todos conmigo para volver hablar de este asunto y a ver que posibilidades tenemos, porque es verdad que ahora solamente tenemos un agente de baja, entonces habría mas posibilidades de estudiar la viabilidad del cuadrante anual.

D. Jesús Mulas pregunta si ahora mismo sólo tenemos una baja en el cuerpo de Policía.

El Sr. Alcalde indica: Que también están las plazas que no tenemos cubiertas. A continuación cede la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

Comienza su intervención D^a Esther Trujillo Jiménez preguntando:

3º.- ¿Por qué no se ha dejado entrar a los niños en la fiesta de carnaval, si iban sin disfrazar, a varios niños no los dejaron de entrar, porque iban sin disfrazar, nos sorprendió muchísimo, no me lo esperaba?

4º.- Queremos preguntar por la Revista Municipal, porque en el último Consejo de Redacción, el acuerdo por el cual votamos a favor de la revista última que salió fue un compromiso que se adquirió con Izquierda Unida. Fue que la revista iba a ser trimestral, se iban a reducir costes que se iban hacer en la Diputación, que se iban agilizar las informaciones y se iba a participar en la elección de la noticia por parte de los Grupos Políticos. La última revista se cerró en la Feria hemos terminado Febrero y no tenemos noticias con lo cual ya vamos por lo menos, a una revista de cinco meses como mínimo, entonces ante el incumplimiento de los acuerdos del ultimo Consejo de Redacción queremos saber como está el tema y que solución va a tener.

5º.- En tercer lugar quiero indicar que es la primera vez que en este Ayuntamiento no se admite una urgencia, entonces queremos preguntar, si solamente se van admitir las que le beneficien al Alcalde y si no se va admitir la opinión de los Grupos Políticos, como en tiempos de la dictadura o se trata de una simple venganza pueril, por una actividad ajena a este Pleno.

Responde el Sr. Alcalde a las cuestiones planteadas: En cuanto a la no entrada de los niños sin disfrazar, es la primera noticia que tenemos.

D^a Cristina Seco apunta que eso siempre lo han decidido las AMPAS.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Continúa el Sr. Alcalde diciendo que: Siempre en la Comisiones Informativas, en las reuniones con las AMPAS, es la primera vez que se tiene queja en este sentido, pero el funcionamiento del Carnaval ha sido exactamente igual que en otros años y siempre se han planteado los mismos temas, a través de las reuniones de las AMPAS y en las Comisiones Informativas de Festejos y en las reuniones con las Asociaciones.

En cuanto a la Revista Municipal estaba previsto precisamente para ya, en estos días convocar una reunión para tratar este asunto, es verdad que va con retraso pero todo esto está motivado, porque también tenemos que ser conscientes de cómo está la situación económica, aunque la revista nos la financie la Diputación, son fondos públicos al fin y al cabo y tenemos que intentar en la medida de lo posible, concentrar al máximo las noticias y alargar el tiempo de cobertura de las revistas, porque aunque no lo paguemos el Ayuntamiento directamente, pero al final lo pagamos los ciudadanos con nuestros impuestos y como en la revista, al final de lo que se trata es de hacer una buena recopilación para que quede en la memoria escrita toda la actividad que se desarrolla en el Ayuntamiento y de toda la actividad que se desarrolla por parte de las Asociaciones y de los diferentes Colectivos de nuestra localidad, es verdad que la finalidad informativa inmediata no la cumple, porque eso tendría que ser un periódico diario y eso evidentemente no lo podemos hacer en nuestro Ayuntamiento. Por tanto, estaba previsto convocar esa reunión y tratar diferentes asuntos que es verdad que se trataron en la última reunión del Consejo de Redacción con respecto a la próxima edición de la revista y a partir de hoy darle el visto bueno a nuestro periodista, para que empiece con la maquetación y a la mayor brevedad posible que la podamos tener y enviarla a la Diputación y que salga.

En cuanto a la no admisión por el trámite Urgencia de algunos puntos, pues no nos consta que sea la primera vez que esto pase habrá que comprobar las Actas, ahora mismo evidentemente no nos alcanza la memoria, pero seguro que si comprobamos las actas desde que este Ayuntamiento es Ayuntamiento, alguna vez no se habrá admitido alguna Urgencia, por lo tanto vamos a comprobarla.

El Sr. Alcalde hace un llamamiento al orden a los Sres. Ediles al entablarse diálogos al margen del punto de que se trata y sin respetar los turnos de intervención.

Prosigue el Sr. Alcalde diciendo: En cuanto a la afirmación de revancha; no encuentro motivos para que la Portavoz de Izquierda Unida haga esa aseveración.

Posteriormente cede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. José Díaz-Pintado, quien comienza diciendo: Al menos que a mi me conste, que no tengo porque estar en lo cierto, porque la memoria a veces se desvanece como decía Valle Inclán “*como pompas de jabón al viento*”, pero yo creo recordar que por lo menos, mientras que nosotros estamos gobernando lo que no hemos hecho nunca ha sido impedir que un asunto tratado en Comisión no pueda defenderse después en el Pleno, siempre hemos tenido el detalle al menos que yo recuerde, y creo que el Partido Popular tiene constancia de eso también, de que incluso aunque no hayamos estado de acuerdo en el punto nos hemos abstenido como mínimo para permitir que el asunto llegue al Pleno, ahora de ahí a decir que es la primera vez que en este Pleno no se admiten Urgencias de un asunto, va un abismo, por lo tanto como son cosas que son comprobables pues se mira en las Actas, tirando para atrás y si encontramos que efectivamente no hay ningún caso, pues efectivamente tendremos que reconocer que tenéis razón. Si aparece algún caso en el que algún tema se haya desestimado la Urgencia, pues entonces no tendrá razón la cuestión.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Continúa el Sr. Díaz-Pintado Hilario, diciendo que: En cuanto a lo de la venganza pueril que ha sido así textualmente lo que ha dicho la Portavoz de Izquierda Unida, pues evidentemente yo no voy entrar en valorar la oportunidad o inoportunidad del lenguaje que cada uno utiliza, pero creo que la moderación, incluso la verbal es una buena consejera.

En cualquier caso, no creo que se pueda decir que no hemos admitido la urgencia de esos puntos por venganza, porque hay una cosa que está clara. ¿Se puede considerar que un asunto del calado del que tenemos encima de la mesa, se puede tratar de manera, directamente en Urgencias? Estamos hablando de una política contra el desempleo y tendremos que buscar un consenso, tendremos que buscar puntos de encuentro y eso hay que hacerlo tranquilamente en las Comisiones Informativas, y voy a poner un simple ejemplo para que todo el mundo sepamos de lo que estamos hablando. Una cosa de las cosas que se están proponiendo en la propuesta que hace Izquierda Unida para ir contra la reforma laboral, aparte de que hace una exposición de motivos en unos términos que nosotros en principio, no tenemos porque compartir, por ejemplo eso de autoritarismo social...

D^a Esther Trujillo, Portavoz del Grupo de Izquierda Unida manifiesta su malestar porque se entre a debatir la moción sin que se les haya permitido exponerla al haber sido rechazada la urgencia de la misma.

El Sr. Díaz-Pintado responde: que no voy a entrar en el fondo de la cuestión, lo único que voy a decir, es que una propuesta que entre otras cosas dice, que acordemos que los Ayuntamientos no apliquen una ley, no se puede tomar por vía de Urgencias. Habrá que analizarlo despacio, me refiero al punto tercero de los acuerdos, esa es la cuestión, que no se puede aprobar con urgencias una cosa que tiene mucho calado y mucha importancia y repito la semana que viene estamos dispuestos a debatirla, sin ningún tipo de problema.

Toma la palabra el Sr. Alcalde diciendo: Por cerrar un poco esta respuesta, es que aquí no se ha evitado que se debata, lo que se esta evitando, es que se debata de la forma tan urgente con la que se esta proponiendo por parte de Izquierda Unida; no nos estamos negando a debatir las cuestiones que plantean en las Mociones que han presentado, yo creo que queda suficiente claro, lo que queda también suficientemente claro es que lo lógico y normal, es que haya una Comisión Informativa previa, donde se debatan estos asuntos y después se traiga a Pleno; no va a haber ningún tipo de inconveniente, ya lo garantizamos desde nuestro grupo, de que estas mociones venga a pleno, pero, previos los pasos correspondientes.

D. Ángel Rodríguez Sánchez, Concejel del Grupo de Izquierda Unida interviene diciendo:

6º.- Simplemente una pregunta y un ruego. A ver si es que no ha dado tiempo a preparar el Pleno porque, en vez de estar trabajando aquí, preocupándonos un poco por la que esta cayendo, de los problemas de aquí del pueblo nos vamos a la nieve, me parece que es bastante..., con la que esta cayendo es mejor que nos hubiéramos quedado aquí, a preocuparnos de los problemas que tenemos en el pueblo y los problemas que tienen nuestros vecinos.

El Sr. Alcalde responde: ¿eso es una pregunta, un ruego, que es eso? ¿Es una intromisión en mi vida personal? o como tengo que considerar eso.

El Sr. Rodríguez Sánchez le responde: Eso tómelo como quiera. Pero yo creo que con la que está cayendo....



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



"... el Lugar de la Mancha"

El Sr. Alcalde le responde: Límitese a hacer una pregunta o un ruego.

Continúa el Sr. Rodríguez Sánchez: El ruego que vengo haciendo habitualmente, de denuncias a las Administraciones Públicas, que cumplan con la ley y paguen en el plazo de los sesenta días. Cualquier vecino que no paga un impuesto, y voy a poner un ejemplo que me ha ocurrido a mí precisamente, me quedaban ciento cincuenta euros en mi cartilla para terminar el mes, no había pagado el recibo del coche a este Ayuntamiento y la Diputación me ha embargado los ciento cincuenta euros que me quedaban. Cualquier vecino si el Ayuntamiento le debe, si cualquier Administración le debe, no puede ejercer ese derecho a cobrarse. Por eso hay que exigir a las Administraciones que cumplan con la ley, y si no cumplen por lo menos que no ignoren también la ley ellos.

Toma la palabra el Sr. Díaz-Pintado señalando que: Yo quiero hacer un ruego, si me lo permite el Alcalde. Yo rogaría a los Grupos Políticos que moderen sus posturas y le rogaría al Alcalde amparo, porque yo no estoy dispuesto personalmente a aguantar más impertinencias en un Pleno, ya he tenido que aguantar algunas, creo que he agotado mi cuota de paciencia, por lo tanto que quien no sepa comportarse, que cambie de aptitud porque aquí no venimos ha decirnos impertinencias, sobre todo teniendo en cuenta como hemos dicho antes que cualquier punto que ustedes quieran se puede tratar como asunto de Pleno, es decir quien considere que sea un punto de Pleno tal cosa, que la que la traiga como punto de Pleno, no en este tono, simplemente eso, requiero amparo, porque no tengo por qué aguantar las impertinencias que estoy soportando habitualmente.

El Sr. Alcalde toma la palabra para decir que: Yo también al hilo del comentario que hacía el Concejales de Izquierda Unida, también le rogaría que midiese un poquito sus palabras y que no se entrometa en la vida personal de los Concejales o Concejales o del Alcalde en este caso. Porque creo que aquí en ningún momento, durante el tiempo que llevamos como Concejales y como Alcalde hemos vivido situaciones como las que acabamos de vivir en estos momentos y la que vivimos también por parte del Concejales de Izquierda Unida de comentarios fuera de tono y fuera de lugar, por lo tanto yo le rogaría que se limitase a la actividad Municipal y que no se entrometa en la vida de las personas, porque nadie se entromete en su vida personal.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por concluido el Acto, siendo las veintiuna horas y nueve minutos, del que se extiende la presente Acta de lo tratado, que yo, como Secretario de la Corporación, doy fe.

EL SECRETARIO,

EL ALCALDE

Fdo. Florencio Conejero Herradura

Fdo. Pedro Ángel Jiménez Carretón.